



**MUNICIPALIDAD DE
SURQUILLO**

ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2016-MDS

Surquillo, 24 de Agosto del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional a los clubs del adulto mayor con ocasión conmemorarse el 26 de Agosto, el Día del Adulto Mayor, formulada por los señores Regidores Giancarlo Casassa Sánchez y Sandra Gutierrez Cuba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

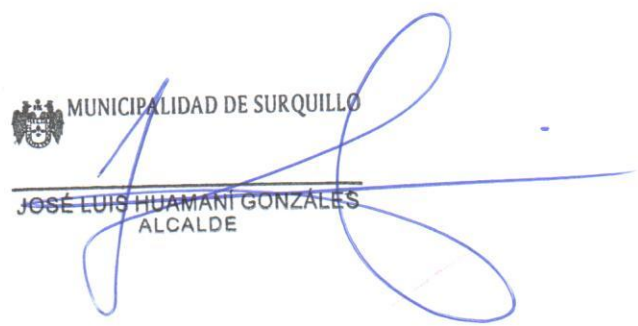
ACORDO:

Artículo 1°.- EXTENDER el Saludo Institucional a nombre del Concejo Municipal, a todos los Clubs del Adulto Mayor, con ocasión de celebrarse en el Perú, el 26 de Agosto el Día del Adulto Mayor, aprovechando la ocasión para testimoniarles el respeto y reconocimiento que les guardamos por el generoso aporte de sus vidas en la construcción de nuestra sociedad, siendo una hermosa muestra de amor a la vida y la humanidad.

Artículo 2°.- Encargar a la Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y a la Sub Gerencia de Participación Vecinal la difusión del presente Acuerdo, así como a los ciudadanos adultos mayores residentes representantes de las organizaciones sociales del distrito.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JHAMIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JOSÉ LUIS HUAMANT GONZÁLES
ALCALDE